

# Evaluación de políticas en materia de drogas

---

Una guía en siete etapas para apoyar el encargo y la  
gestión de evaluaciones



## Aviso legal

Esta publicación de la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA), anteriormente el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA), está protegida por derechos de autor. La EUDA no acepta responsabilidad alguna por las consecuencias que pudieran derivarse del uso de los datos contenidos en este documento. El contenido de esta publicación no refleja necesariamente las opiniones oficiales de los socios de la EUDA, de los Estados miembros de la UE ni de ninguna institución o agencia de la Unión Europea.

Publicada inicialmente en 2017 por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. Tras el cambio de nombre del organismo a Agencia de la Unión Europea sobre Drogas en 2024, esta traducción se publica con el nuevo nombre. Aparte de la traducción y algunos ajustes editoriales generales, el contenido refleja fielmente la publicación original.

© Agencia de la Unión Europea sobre Drogas, 2025.

ISBN 978-92-9408-103-2; doi:10.2810/6524722; TD-04-17-390-ES-N

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente.

Cita recomendada: Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (2025), *Evaluación de políticas en materia de drogas: una guía en siete etapas para apoyar el encargo y la gestión de evaluaciones*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.

## Sobre la traducción

Esta traducción se ha elaborado para que la publicación original del EMCDDA esté disponible en español. Refleja el contenido de la edición de 2017; las referencias al EMCDDA se mantienen tal y como aparecen en la publicación original.



# Contenido

Aviso legal .....	2
<b>Sobre esta guía.....</b>	<b>4</b>
Motivos para evaluar una política en materia de drogas .....	5
Agradecimientos .....	6
<b>Mensajes clave .....</b>	<b>7</b>
<b>Etapa 1 Preparar el terreno.....</b>	<b>8</b>
<b>Etapa 2 Decidir el tipo de evaluación y su alcance .....</b>	<b>9</b>
Principales tipos de evaluación y sus distintos usos.....	12
<b>Etapa 3 Elegir un equipo de evaluación .....</b>	<b>14</b>
<b>Etapa 4 Diseñar la evaluación: preguntas y métodos de investigación.....</b>	<b>16</b>
<b>Etapa 5 Diseñar la evaluación: modelos lógicos o cadenas de causa-efecto y requisitos de datos.....</b>	<b>19</b>
<b>Etapa 6 Durante la evaluación.....</b>	<b>23</b>
<b>Etapa 7 Usar los resultados de la evaluación .....</b>	<b>24</b>
Adopción de medidas y realización de cambios .....	24
Extracción de enseñanzas para la próxima evaluación .....	24
Desarrollo de una cultura evaluativa .....	24
<b>Fuentes y lecturas adicionales.....</b>	<b>25</b>
<b>Glosario de términos clave utilizados en las evaluaciones.....</b>	<b>27</b>
Fuentes.....	31



## Sobre este guía

Este breve documento tiene por objeto ofrecer un resumen de los principales problemas que deben tener en cuenta las personas que intervienen en la elaboración de políticas en materia de drogas, o en el encargo de evaluaciones de políticas, estrategias e intervenciones en el ámbito de las drogas. Existen numerosas fuentes de información y orientación más detalladas sobre la realización de evaluaciones. Esta guía no pretende duplicarlas ni sustituirlas, sino actuar como documento introductorio, proporcionando enlaces a la bibliografía general y presentando las cuestiones clave para quienes se encargan de gestionar, más que de realizar, evaluaciones de políticas en materia de drogas. Al final de esta guía se ofrecen lecturas complementarias y fuentes de información más detallada.

Asimismo, no existe una única forma correcta de llevar a cabo una evaluación y la elección del enfoque depende de muchos factores, como el calendario, los objetivos y la disponibilidad de recursos.

La presente publicación está concebida para ayudar a las personas a elegir el enfoque que mejor se adapte a sus circunstancias y a maximizar el valor de las evaluaciones.

Se ha escrito mucho acerca de la evaluación y, en ocasiones, se utilizan los mismos términos para referirse a cosas distintas, por lo que, antes de comenzar, es importante aclarar las definiciones y los conceptos que el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) utiliza en esta guía. En el recuadro que figura a continuación se proporcionan las definiciones utilizadas en la presente guía para determinados conceptos básicos.

### Definiciones utilizadas en esta guía

Una **política en materia de drogas** es la orientación y el enfoque generales adoptados por un Gobierno para abordar los problemas relacionados con las drogas (ilegales). Abarca todo el ordenamiento jurídico, las medidas reglamentarias, las líneas de actuación y las prioridades de financiación en relación con las drogas (ilegales) que aplica un Gobierno o sus representantes.

Una **estrategia contra las drogas** es, por lo general, un documento —normalmente acotado en el tiempo— que suele contener objetivos y prioridades, junto con acciones generales, y puede señalar las partes de alto nivel responsables de su aplicación.

Un **plan de acción** puede acompañar a una estrategia contra las drogas, aunque a veces se integra en la propia estrategia. Normalmente se centra en un período relativamente corto y recoge medidas más detalladas para aplicar la estrategia, junto con los plazos y las partes responsables.

Una **evaluación de políticas** puede definirse simplemente como un juicio basado en pruebas sobre en qué medida se ha aplicado una política, una estrategia o una intervención, y el grado de eficacia de su aplicación, o si se han alcanzado los objetivos, junto con cualquier otro efecto que haya tenido. Existen diversos criterios que se pueden utilizar para realizar dichas valoraciones. Por ejemplo, una evaluación puede examinar los siguientes aspectos de una política, estrategia o intervención:



- ¿Ha sido *eficaz* (¿ha logrado sus objetivos?) o *eficiente* (¿qué relación guardan los recursos utilizados con los logros obtenidos, tanto positivos como negativos?)?
- ¿Ha sido *pertinente* tanto para las necesidades detectadas como para los objetivos de la política?
- ¿Ha sido *coherente*, tanto a nivel interno como en relación con otras intervenciones políticas? y
- ¿Ha logrado un *valor añadido*? Es decir, ¿la existencia de la política o intervención ha aportado mejores resultados de los que se habrían conseguido de todos modos?

Además, una evaluación puede tener en cuenta otros criterios, como la calidad y el alcance de *aplicación* de la política (evaluación del proceso), si esta es *sostenible* o no, y el nivel de igualdad con el que se distribuyen sus efectos entre las distintas partes interesadas (*equidad*). La evaluación puede basarse en métodos científicos y en la recopilación de pruebas empíricas y mensurables para determinar las relaciones causales entre las acciones y los resultados.

En la práctica, sin embargo, estos términos a menudo se usan indistintamente, puede que en otros contextos se utilicen definiciones diferentes con otros fines y que las diferencias entre ellos se vuelvan difusas, en particular en lo que se respecta a las políticas y estrategias en materia de drogas. Estas definiciones se basan en las directrices y herramientas de la Comisión Europea para la evaluación y los controles de adecuación (Comisión Europea, 2015a), así como en trabajos, publicados o no, realizados para el EMCDDA. El glosario incluye definiciones de una gama más amplia de términos.

## Motivos para evaluar una política en materia de drogas

El valor de la evaluación se ha reconocido en todas las estrategias de la UE contra las drogas y en las estrategias de muchos Estados miembros. La Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga (2013-2020) (Consejo de la Unión Europea, 2013) invita a las instituciones, órganos y países de la UE a «reconocer el papel que desempeña la evaluación científica de las políticas e intervenciones (centradas en los resultados obtenidos) como elemento esencial del fortalecimiento del planteamiento de la UE respecto de las drogas, y [a] fomentar la utilización de este tanto a escala nacional como a escala internacional y de la UE».

La evaluación es esencial para una formulación de políticas eficaz, ya que ayuda a garantizar que las políticas y los programas logren el efecto deseado, ofrezcan una buena relación entre los resultados y los medios empleados, y no tengan consecuencias negativas imprevistas. En particular, la evaluación puede contribuir a lo siguiente:

- Una mejor planificación de la política y los servicios, así como a la prestación de asesoramiento oportuno y pertinente que fundamente la toma de decisiones y contribuya a la fijación de prioridades políticas. La evaluación de los logros obtenidos, y de quiénes se han beneficiado de ellos, ayuda a garantizar que los programas satisfagan las necesidades detectadas.



- Una asignación eficiente de los recursos: localizar los elementos más eficaces y eficientes de una política, o poner de relieve las deficiencias en la prestación, puede ayudar a optimizar el uso de recursos escasos.
- Aprendizaje organizativo: las evaluaciones no solo permiten identificar áreas de mejora, sino que también fomentan la puesta en común de las lecciones extraídas al valorar tanto los éxitos como los fracasos. Además, ofrecen la oportunidad de buscar efectos «no deseados» o «inesperados» de las acciones.
- Transparencia y rendición de cuentas: todas las partes interesadas y el público en general tienen derecho a conocer los gastos destinados a la política pública en materia de drogas y los logros obtenidos. Esto es importante para desarrollar y mantener la confianza en el Gobierno y en los servicios públicos.

## Agradecimientos

Esta guía se basa en un amplio abanico de fuentes publicadas y trabajos realizados para el EMCDDA por distintas personas. En particular, nos gustaría reconocer la contribución de un contrato de investigación realizado por la Dra. Charlotte Coleman de la Universidad de Gante, que, a su vez, se basó en el trabajo realizado en el EMCDDA por Frank Zobel y Vicente Caby.



## Mensajes clave

- No existe una única forma «correcta» de realizar la evaluación de una política en materia de drogas. La mejor forma de hacerlo dependerá de lo que se desee saber, de los datos disponibles o que se puedan obtener, así como de los recursos y del tiempo disponibles.
- La evaluación no debe considerarse como un evento puntual, sino que resultará más útil concebirla como un proceso continuo entrelazado con el desarrollo y la aplicación de la política o la estrategia.
- La evaluación debe ir acompañada de un compromiso de actuar en función de los resultados y de la oportunidad de hacerlo. El momento y la elección del diseño de la evaluación deben ser realistas y tener estos aspectos en cuenta; realizar una evaluación detallada de una estrategia anterior después de haber desarrollado una nueva estrategia y haber iniciado su aplicación limitará su utilidad.
- El desarrollo de conocimientos especializados y fuentes de datos a lo largo del tiempo para la evaluación de políticas en materia de drogas mejorará la capacidad de realización de evaluaciones que fundamenten el desarrollo de este tipo de políticas y reforzará la actuación destinada a abordar los problemas en materia de drogas.



# Etapa 1

## Preparar el terreno

Existen una serie de factores clave que facilitan el éxito de la evaluación y que es importante establecer desde el principio:

### **Compromiso de los dirigentes con el proceso**

Este factor es esencial para el éxito de la evaluación. La implicación de políticos y funcionarios públicos de alto nivel en el proceso es clave para obtener recursos suficientes; sin ella, será difícil garantizar que se actúe en función de las conclusiones de la evaluación. Probablemente será más fácil conseguir el apoyo de los dirigentes en lugares donde exista una cultura de evaluación.

### **Recursos adecuados: finanzas y competencias**

Una evaluación integral y exhaustiva de una política en materia de drogas requiere competencias y tiempo considerables y, por tanto, resulta costosa. A la hora de diseñar la evaluación, es importante ser realista respecto a lo que se puede lograr con los recursos disponibles. Una evaluación más limitada y específica, llevada a cabo correctamente, puede ser más útil que un ejercicio más ambicioso pero con recursos insuficientes y, por tanto, mal realizado.

### **Participación de las partes interesadas**

La participación de las partes interesadas en una evaluación contribuye a su desarrollo, calidad y transparencia. Dicha participación puede facilitar el acceso a las personas y a los datos pertinentes, así como garantizar que el enfoque adoptado sea realista, abarque los aspectos más importantes de la política o la estrategia, y represente a todas las zonas geográficas y grupos afectados pertinentes.

### **Establecimiento de un grupo director**

Se considera una buena práctica establecer un grupo director que guíe el proceso de evaluación. Para lograr los beneficios descritos anteriormente, es importante incluir una representación de las siguientes partes interesadas:

- responsables de las políticas (por ejemplo, coordinadores de políticas nacionales en materia de drogas o representantes de los ministerios competentes, como los de Sanidad y Justicia);
- funcionarios públicos (por ejemplo, coordinadores locales en materia de drogas, centros de coordinación nacionales, Administración, organismos gubernamentales);
- grupos destinatarios y beneficiarios (por ejemplo, profesionales de la salud, fuerzas policiales, trabajadores sociales, grupos de usuarios de los servicios);
- expertos en política y metodología de evaluación en materia de drogas (por ejemplo, consultores, personas del mundo académico); grupos de la sociedad civil.



## Etapa 2

# Decidir el tipo de evaluación y su alcance

A menudo, la evaluación se ve como un proceso que tiene lugar al final del período de una estrategia o un plan de acción. Sin embargo, lo ideal es que la evaluación sea un proceso continuo, entrelazado con el ciclo de la política, y que distintos tipos de evaluación proporcionen diversos tipos de información en diferentes momentos. Tampoco existe un único tipo o modelo «correcto» de evaluación que responda a todas las preguntas o que se adapte a todas las circunstancias. Por lo tanto, hay una serie de cuestiones que deben tenerse en cuenta a la hora de decidir el tipo y el alcance de la evaluación que se ajuste a las circunstancias de cada caso concreto:

### **¿Debemos evaluar la política/estrategia general o programas/elementos individuales?**

Aunque en ocasiones puede que se evalúe la política general en materia de drogas, las dos opciones principales suelen ser, por lo general, una evaluación global de la estrategia nacional contra las drogas (evaluación general) y la evaluación de una serie de intervenciones clave (evaluación específica).

Entre los factores que pueden influir a la hora de elegir qué se va a evaluar se encuentran la finalidad de la evaluación, la etapa del ciclo de la política en la que se lleva a cabo y los recursos disponibles. Por ejemplo:

- Una evaluación general será la opción preferida cuando, como ocurre a menudo, el objetivo de la evaluación sea mejorar la calidad, la eficacia y la eficiencia de la estrategia contra las drogas en su conjunto. Este tipo general de evaluación también puede brindar la oportunidad de comparar la eficacia de los diversos elementos de una estrategia, las interacciones entre ellos y la prioridad relativa que se les da durante la aplicación.
- Una evaluación específica debe llevarse a cabo cuando sea necesaria una valoración más exhaustiva de una intervención clave, o de un número limitado de estas. Limitar el alcance de la evaluación permite llevar a cabo una investigación más detallada de una intervención concreta, y suele utilizarse cuando se desarrolla o se pone en marcha un nuevo enfoque de intervención.

Sin embargo, es importante señalar que estos tipos de evaluación no se excluyen mutuamente. Pueden utilizarse distintos enfoques en las diferentes etapas de la evaluación y del ciclo de la política. También puede adoptarse un «enfoque mixto» en el que, por ejemplo, se evalúe la aplicación de todos los elementos de una estrategia centrándose al mismo tiempo en la eficacia y la eficiencia de algunos componentes clave.

### **¿En qué etapa o etapas del ciclo de la política se llevará a cabo la evaluación?**

El proceso de una política puede considerarse cíclico: comienza con la formulación de una política y continúa con la planificación y la asignación de recursos, el diseño de programas, su aplicación y la consecución de realizaciones y resultados. La evaluación sigue un

proceso cíclico similar y puede abordarse mediante evaluaciones *ex ante* (previas), provisionales o *ex nunc* (simultáneas) y *ex post* (*a posteriori*). Por lo tanto, los procesos de la política y la evaluación deben considerarse como ciclos paralelos que se influyen mutuamente (figura 1).

FIGURA 1 Ciclos paralelos



Fuente: Comisión Europea, 2013.

Los diferentes tipos de evaluación proporcionan información variada adecuada a las distintas etapas del ciclo de la política (véase el recuadro de la página 10), aunque la división entre ellos no es categórica y, en la práctica, se pueden utilizar diversas combinaciones de estos enfoques en distintos momentos del ciclo de vida de una estrategia. Por ejemplo, una evaluación *ex post* al final del período de vigencia de una estrategia puede actuar también como evaluación *ex ante* de una nueva estrategia o formar parte de dicha evaluación.

### Consideraciones de viabilidad: recursos, tiempo y datos

La evaluación ideal se establece desde el inicio de una política o programa, integra la recopilación de datos desde el principio y cuenta con recursos y tiempo suficientes para un análisis detallado por parte de profesionales cualificados. Sin embargo, una crítica habitual a las evaluaciones de las políticas en materia de drogas es que, como consecuencia de las limitaciones de datos, los problemas de actualidad de estos o la escasez de recursos, puede resultar difícil obtener resultados útiles. Debemos ser realistas a la hora de diseñar la evaluación y, si es necesario, diseñar una evaluación más limitada que se centre en cuestiones clave para la próxima fase de la política, en lugar de aspirar a una evaluación



más amplia que no sea factible (el diseño de la evaluación se analiza con más detalle en las etapas 4 y 5).



## Principales tipos de evaluación y sus distintos usos

Existen varias formas diferentes, y en cierta medida superpuestas, de clasificar las evaluaciones de políticas y estrategias, como ilustran los ejemplos del cuadro siguiente. Se pueden catalogar, en primer lugar, por la fase del proceso de la política en la que se llevan a cabo; en segundo lugar, por el tipo de evaluación y, en tercer lugar, por el criterio con arreglo al cual se debe emitir el juicio. Otra dimensión que podría tenerse en cuenta es la herramienta o el método que se utilizará en la evaluación. La lista que aquí se ofrece no es exhaustiva, pero ilustra la variedad de alternativas, incluyendo tanto las fuentes de datos como los enfoques analíticos.

A continuación, se muestra cómo pueden vincularse los distintos aspectos mencionados dentro del enfoque de la evaluación global:

### (i) Evaluaciones *ex ante*

Las **valoraciones de las políticas** y las **evaluaciones de impacto** son tipos de evaluación *ex ante* que se llevan a cabo como parte del proceso de desarrollo de la política. Se centran en el contenido de esta y evalúan criterios como la **pertinencia** y la **coherencia**, aunque también pueden tener en cuenta cuáles serán los costes y el impacto previstos, basándose en investigaciones o pruebas de evaluación anteriores, y hacer comparaciones con opciones de actuación alternativas. El objetivo es garantizar que la política sea realista y asequible, y que tenga posibilidades de alcanzar los resultados deseados antes de su plena aplicación, con el fin de maximizar sus probabilidades de éxito.

### (ii) Evaluaciones provisionales (o *ex nunc*)

Se llevan a cabo durante el transcurso del ciclo de la política o del programa con el objetivo de introducir mejoras y, a menudo, se utilizan como evaluaciones intermedias de la estrategia contra las drogas, por ejemplo, una vez finalizado un primer plan de acción. Suelen ser **evaluaciones formativas o de procesos** que examinan principalmente la medida en que se ha aplicado la política o la actividad y si se ha llevado a cabo según lo previsto. Sin embargo, también pueden incluir cierta valoración de las realizaciones, los efectos y la medida en que se ha llegado a los distintos grupos destinatarios, es decir, cuestiones de **eficacia** y **equidad**. Estos tipos de evaluación son especialmente importantes para los programas nuevos que puede que no funcionen o que necesiten ajustes al ponerse en marcha, así como para las estrategias a más largo plazo que podrían tener que adaptarse a los cambios en los patrones de uso de drogas o en el entorno social o económico más amplio.

### (i) Evaluaciones finales (o *ex post*)

Las **evaluaciones de resultados** y de los **efectos** son componentes comunes de las evaluaciones *ex post* (es decir, evaluaciones que se realizan al final de un programa o estrategia). Son tipos de **evaluación sumativa**, que analizan en qué medida una política o un programa ha cumplido sus objetivos y si ha tenido otras consecuencias y, además, extraen enseñanzas a partir de estas valoraciones. En esta fase, la atención se centra a menudo en los criterios de **eficacia**, **valor añadido** y **eficiencia**, es decir, si se han alcanzado o no los objetivos de la política o del programa y si representan un buen uso de los recursos. No obstante, también suelen intentar extraer otras enseñanzas para el desarrollo de políticas en el futuro, como qué cuestiones han actuado como obstáculos y los factores clave del éxito, por lo que a menudo incluyen además evaluaciones de procesos o revisiones de la aplicación.



Las **evaluaciones económicas** pueden formar parte de las evaluaciones que se lleven a cabo en cualquier fase del proceso de la política.

A menudo se utilizan para valorar la **eficiencia** del programa o comparar líneas de actuación alternativas, relacionando los recursos utilizados con los logros obtenidos en cuanto a resultados y objetivos del programa. En este tipo de evaluaciones pueden utilizarse diversas herramientas y enfoques analíticos, incluidos los análisis de coste-eficacia y coste-beneficio. Los estudios del gasto público y de los costes sociales suelen ser componentes importantes en las evaluaciones económicas de las políticas y estrategias en materia de drogas.

Cuándo	Tipo de evaluación	Criterios evaluados	Métodos/herramientas
Evaluaciones <i>ex ante</i>	Evaluaciones formativas	Pertinencia Coherencia	Análisis documental Grupos
Evaluaciones provisionales o <i>ex nunc</i>	Evaluaciones sumativas	Eficacia Eficiencia	muestra/entrevistas Encuestas
Evaluaciones finales o <i>ex post</i>	Valoraciones de las políticas	Valor añadido Equidad	Datos administrativos Estudios sobre el gasto público
	Evaluaciones de impacto	Sostenibilidad	Estudios sobre el coste social
	Evaluaciones de procesos		Análisis de coste-eficacia
	Evaluaciones de resultados/eficacia		Análisis de coste-beneficio
	Evaluaciones de los efectos		Modelización estadística
	Evaluaciones económicas		



## Etapa 3

# Elegir un equipo de evaluación

La evaluación la puede realizar un equipo interno o externo, o bien una combinación de ambos. Que una evaluación deba considerarse como interna o externa no es algo que siempre quede claro. En algunos casos, puede que el Gobierno tenga una unidad o un departamento central encargado de realizar evaluaciones o revisiones de políticas que, si bien es interno en cuanto al Gobierno, será externo a los departamentos responsables de la política en materia de drogas. Del mismo modo, los equipos de evaluación externos pueden proceder de organizaciones externas al Gobierno pero pertenecientes al país afectado (por ejemplo, instituciones académicas o profesionales del campo de la evaluación) o proceder de fuera del país.

A la hora de elegir la opción más adecuada para una situación concreta, hay una serie de factores que deben tenerse en cuenta:

### **La importancia de una evaluación independiente**

Para que una evaluación aporte conclusiones que puedan considerarse fiables, es importante que sea objetiva e independiente. A las personas que hayan estado muy involucradas en la aplicación de una estrategia les puede resultar difícil ser imparciales a la hora de evaluar el éxito de los distintos elementos del trabajo, o pueden verse presionadas para restar importancia a los problemas. Los evaluadores externos pueden ser menos susceptibles a estas influencias, pero, por otro lado, quizás sean más vulnerables a ser «capturados» por grupos de partes interesadas más dinámicos, además de carecer de conocimientos importantes respecto al contexto. Esta carencia puede tener un impacto negativo en los recursos y en los plazos —debido a la necesidad de poner al día a los evaluadores—, así como en la utilidad de sus recomendaciones. En el caso de los evaluadores internos, puede que no se les considere objetivos incluso cuando sí lo sean, por lo que en circunstancias en las que la política sea controvertida, puede ser preferible contar con un equipo externo.

### **La necesidad de contar con experiencia y conocimientos relativos a la evaluación y a la política en materia de drogas**

Tener experiencia en la realización de evaluaciones es claramente importante tanto para diseñar la evaluación como para llevarla a cabo, pero los conocimientos sobre cuestiones relacionadas con las políticas en materia de drogas también son necesarios a fin de garantizar que las preguntas de investigación y los indicadores utilizados para evaluar los logros sean adecuados, además de para guiar el análisis y asegurarse de obtener conclusiones y recomendaciones útiles. Normalmente, los conocimientos de los evaluadores que sean de otros países o pertenezcan a agencias internacionales serán limitados respecto a cuestiones relacionadas con las políticas nacionales en materia de drogas, por lo que es probable que necesiten apoyo y orientación al respecto.



## Los recursos disponibles y el tiempo asignado a la evaluación

Tanto las evaluaciones internas como las externas requieren una dotación adecuada de recursos. Si el tiempo asignado a la evaluación es muy limitado, puede resultar difícil contratar a un equipo externo dentro del plazo establecido.

Estos factores deberán sopesarse entre sí y la importancia relativa de cada uno de ellos variará en función de las circunstancias. Por ejemplo, como se ha mencionado anteriormente, los equipos de evaluación internos pueden considerarse sesgados y tener una experiencia limitada en la realización de evaluaciones, pero conocen a fondo el contexto de la política en materia de drogas, comprenden las fuentes de datos disponibles y pueden estar al tanto de sucesos no documentados. Del mismo modo, los equipos externos pueden inspirar más confianza a las partes interesadas, que, a su vez, pueden ser más sinceras con ellos; además, les puede resultar más fácil ser objetivos y dar lecciones «incómodas», pero, por otro lado, es posible que requieran un apoyo enorme a la hora de comprender las circunstancias locales y las fuentes de datos. Las cuestiones lingüísticas también pueden ser un factor importante a tener en cuenta; evidentemente, si los equipos son del país hablarán el idioma nacional y, por lo tanto, podrán leer los documentos necesarios y realizar entrevistas con todas las partes interesadas, lo que puede suponer un problema para algunos evaluadores externos.

En la práctica, la mejor solución sería algún tipo de equipo o enfoque conjunto de evaluación. En estas circunstancias, será necesario definir claramente desde el principio las funciones y las responsabilidades de las personas que sean miembros internos y externos del equipo. Sin embargo, en todos los casos será importante contar con un mandato claro para la evaluación, así como con planes más detallados que se revisen periódicamente.



## Etapa 4

# Diseñar la evaluación: preguntas y métodos de investigación

A la hora de considerar qué metodología adoptar para la evaluación, deben tenerse en cuenta diversos factores:

**En primer lugar, establezca las preguntas de investigación, es decir, qué información desea obtener de la evaluación.**

Por ejemplo, ¿desea saber si se han llevado a cabo todas las acciones previstas, si se han logrado o no los resultados esperados, o si algún componente de la estrategia ha sido más eficaz que otro? Las preguntas de la evaluación deben ser adecuadas a la etapa del ciclo de la política y al objetivo de la evaluación (por ejemplo, ¿se trata de una evaluación provisional destinada a mejorar la aplicación de una estrategia o una intervención concreta? ¿Se lleva a cabo para determinar el impacto que se ha logrado?). En las evaluaciones de resultados o de efectos, es obvio que estas cuestiones tendrán que estar vinculadas con los objetivos de la política o del programa que se esté evaluando. En una evaluación, es habitual plantear varias preguntas de investigación diferentes relacionadas con los distintos criterios que se tienen en cuenta, pero contar con un número excesivo de preguntas o plantear preguntas demasiado complejas puede sobrecargar la evaluación y dispersar su enfoque. Las preguntas, además, deben ser específicas, medibles, alcanzables, realistas y acotadas en el tiempo (SMART):

- específicas: deben estipular claramente qué se va a evaluar (por ejemplo, una estrategia, parte de una estrategia o una intervención);
- medibles: las preguntas deben poder traducirse en criterios mensurables;
- alcanzables: es importante ser realistas respecto a lo que se puede lograr con los recursos, el tiempo y los datos disponibles;
- realistas: las preguntas deben responder a las necesidades concretas de los responsables de las políticas y las partes interesadas, así como proporcionar información útil que se pueda usar;
- acotadas en el tiempo: debe precisarse el período de tiempo que se va a cubrir.

En el recuadro «Ejemplos de algunos tipos de preguntas de investigación» se muestran ejemplos de este tipo de preguntas que abordan diferentes criterios y se relacionan con distintos tipos de evaluación.



### Ejemplos de algunos tipos de preguntas de investigación

Valoración de la *pertinencia*: «¿En qué medida resultaron pertinentes las intervenciones y los objetivos definidos en la Estrategia sobre Drogas 200X–201X con respecto a los problemas de drogas existentes al principio y al final del periodo que cubrían?»

Para una *evaluación del proceso* que examine la *aplicación*: «¿Se diseñó y gestionó la intervención relativa a las drogas de forma que se garantizara su aplicación eficiente y con arreglo al plazo establecido al principio?», o «¿En qué medida se aplicaron las distintas acciones previstas en el marco de la Estrategia sobre Drogas 200X-201X y qué factores actuaron como obstáculos o facilitadores de su aplicación?».

Para una evaluación de *resultados*: «¿En qué medida la intervención relativa a las drogas, tal y como está configurada actualmente, satisface las necesidades de sus beneficiarios en materia de salud y tratamiento?» En relación con el *impacto*: «¿En qué medida condujo la Estrategia sobre Drogas 200X–201X a una reducción de la oferta de drogas?»

### A continuación, elija el enfoque de evaluación adecuado para abordar las preguntas de investigación.

Probablemente, la elección del método de evaluación será un proceso iterativo que implique al equipo de evaluación. Si se cuenta con la participación de consultores externos, se les puede pedir que sugieran una metodología para responder a las preguntas de investigación en su propuesta. Existen varios métodos y herramientas que pueden utilizarse a fin de responder a distintos tipos de preguntas, y algunos ofrecen pruebas más sólidas que otros. Uno de los objetivos comunes de las evaluaciones de resultados y de efectos es vincular las intervenciones con los resultados de manera causal. Algunos diseños de evaluación son mejores que otros a la hora de demostrar vínculos causales (véase el recuadro «Clasificación de la solidez de una evaluación de resultados: Escala de Métodos Científicos de Maryland»).

Sin embargo, si bien los diseños experimentales (como los ensayos controlados aleatorizados) pueden ser adecuados para evaluar intervenciones individuales, no suelen ser viables al estudiar estrategias contra las drogas más amplias; además, resulta extremadamente difícil extraer conclusiones firmes respecto a la causa y el efecto. En tales casos, pueden resultar más útiles otros enfoques evaluativos más centrados en cómo y por qué funcionan las intervenciones, así como en factores contextuales que pueden afectar a los resultados, como los enfoques de «evaluación realista» (Pawson y Tilley, 2004).

Aunque es muy importante tener en cuenta la solidez de las conclusiones de un método de evaluación concreto, la elección dependerá también de otros factores como la disponibilidad y la calidad de los datos, así como el tiempo y los recursos disponibles. Un análisis menos ambicioso, pero más específico y con objetivos claros, que pueda completarse en el plazo disponible probablemente sea más útil que una evaluación más compleja, pero con recursos insuficientes, que no consiga ofrecer conclusiones o que lo haga demasiado tarde para que resulten útiles.

Existen numerosas y variadas herramientas y técnicas para la recopilación y el análisis de los datos que pueden utilizarse en una evaluación. Entre ellas se incluyen exámenes documentales (por ejemplo, documentos de políticas, informes presupuestarios, actas de



reuniones o publicaciones de investigación), estudios de casos, observación participativa, entrevistas, grupos muestra, encuestas a través de cuestionarios, grupos de expertos, análisis espacial, análisis multicriterio y modelización. La selección de herramientas dependerá del tipo de datos que se requiera, de su disponibilidad, de la pregunta de investigación a la que deba responderse, de la disponibilidad de las competencias y los recursos necesarios, así como de otras consideraciones prácticas.

### **Clasificación de la solidez de una evaluación de resultados: Escala de Métodos Científicos de Maryland**

Una forma habitual de clasificar la solidez del diseño en las evaluaciones destinadas a valorar los resultados y los efectos, y a atribuirlos a una política o intervención determinada (inferencia causal), es la Escala de Métodos Científicos de Maryland (Farrington *et al.*, 2002). Este método se desarrolló originalmente con el fin de revisar pruebas en el ámbito de la prevención de la delincuencia y clasifica los diseños de las evaluaciones desde el nivel 1 (el más bajo) hasta el 5, en el que se proporcionan las pruebas más sólidas de que el resultado obtenido ha sido consecuencia de la intervención.

El tipo más común de evaluación de resultados es el que se realiza después de la aplicación, y supone comparar las medidas relativas a la aplicación de la intervención con medidas de sus supuestos efectos (por ejemplo, sobre la oferta o el uso de drogas) y valorar hasta qué punto se relacionan entre sí. Se trata de un tipo de evaluación de nivel 1. Al igual que las evaluaciones de nivel 2, que utilizan datos recopilados tanto antes como después de la intervención pero sin grupos de control, solo muestran la asociación y no el nexo causal.

Los niveles 3 a 5 (ensayos controlados aleatorizados) integran diseños experimentales que comparan grupos o áreas que han recibido la intervención con grupos o áreas similares que no la han recibido. Aportan pruebas de causalidad, pero deben formar parte integrante del proceso de intervención y en realidad solo son adecuadas para evaluar intervenciones específicas, como un nuevo programa de tratamiento.



## Etapa 5

# Diseñar la evaluación: modelos lógicos o cadenas de causa-efecto y requisitos de datos

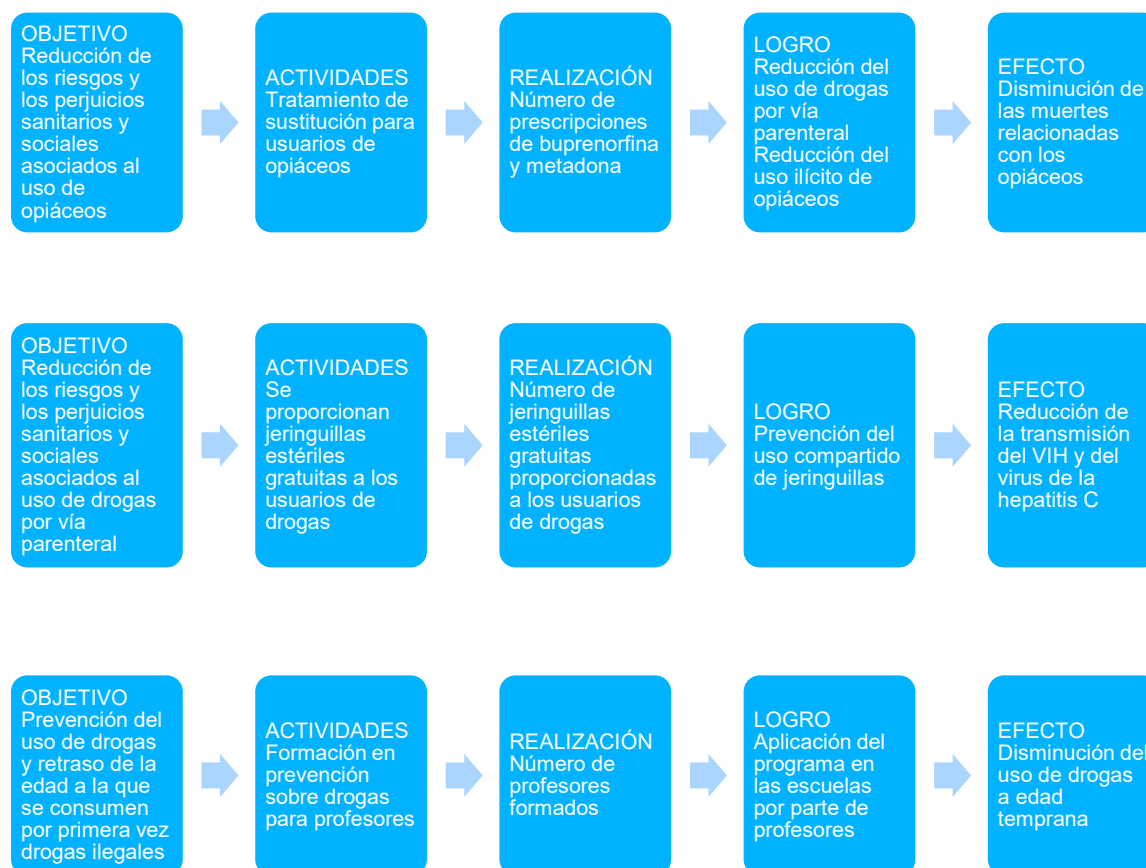
Para determinar qué es necesario medir a fin de responder a las preguntas de investigación elegidas, es importante comprender los componentes de la política/estrategia/intervención objeto de examen y cómo se espera que esta alcance sus objetivos. Esto también es importante para afinar las preguntas de investigación y adaptarlas a los criterios SMART.

Es necesario determinar los siguientes elementos de la estrategia o intervención que se va a evaluar (W. K. Kellogg Foundation, 2004; OCDE, 2010):

- las necesidades y los problemas que la intervención pretende resolver;
- las actividades que forman parte de la intervención: acciones para lograr los objetivos de esta;
- los recursos financieros y materiales, así como los recursos organizativos y normativos (incluidos recursos humanos, presupuestos y equipos) que hacen posible aplicar la intervención y obtener los resultados previstos;
- los productos o realizaciones previstos de la intervención, como el número de actividades realizadas en relación con el objetivo de la intervención (por ejemplo, número de personas tratadas, incautaciones de drogas y paquetes de formación elaborados);
- los cambios previstos en el comportamiento y el conocimiento, o los logros: resultados y consecuencias a corto y medio plazo de la intervención relacionados con su objetivo;
- los cambios o efectos a mayor escala, como las mejoras en la salud o la reducción de la delincuencia, que son consecuencias de la intervención a largo plazo, directas e indirectas, así como intencionadas y no intencionadas.

Estos distintos componentes, considerados en su conjunto, describen el modelo lógico o las cadenas de causa-efecto que sustentan la estrategia o intervención. En un mundo ideal, se detallarían claramente en los documentos de la estrategia o del proyecto. Cuantos más eslabones de la cadena objetivo-actividades-realizaciones-resultado-efecto se identifiquen claramente desde el principio, a ser posible junto con propuestas para su seguimiento, más fácil será evaluar la estrategia. Sin embargo, en el mundo real, a menudo es necesario establecerlos a partir de una revisión de diversos documentos que, en el caso de las estrategias contra las drogas, pueden incluir la estrategia y los planes de acción de la UE; leyes, decretos u otros actos jurídicos; documentos justificativos de la planificación, la presupuestación y la gestión de la intervención; datos de seguimiento; informes de auditorías; revisiones y evaluaciones previas. Si la información necesaria no se encuentra en los documentos oficiales, puede entrevistarse a otros informantes clave.

FIGURA 2 Ejemplos de cadenas de causa y efecto



En la figura 2 se muestran algunos ejemplos de estos modelos para aclarar la terminología y los principios subyacentes (Emmanueli y Desenclos, 2005). En la práctica, a menudo, habrá varias actividades dentro de cada objetivo, varias realizaciones diferentes de una actividad, etc. En estos casos, puede ser adecuado utilizar varios modelos distintos o un modelo de ramificación.

Estos modelos lógicos y las preguntas de investigación a las que se refieren ayudan a determinar el tipo de información, o los indicadores, que será necesario recopilar para llevar a cabo la evaluación. Estos indicadores incluyen medidas de los recursos, realizaciones, logros y efecto. Las evaluaciones de los procesos tenderán a centrarse principalmente en la descripción de las actividades realizadas, los recursos y las realizaciones, además de factores contextuales como los obstáculos y los facilitadores de la aplicación. Las evaluaciones de resultados y de impacto requerirán información sobre las actividades llevadas a cabo, así como medidas de los logros obtenidos, a fin de establecer una relación entre ambos factores en la medida de lo posible.

Los indicadores utilizados en la evaluación pueden ser conjuntos de datos existentes que ya se supervisan periódicamente. Estos indicadores pueden encontrarse, por ejemplo, en publicaciones estadísticas gubernamentales rutinarias o en observatorios. Los indicadores epidemiológicos, de la oferta y de otros tipos disponibles en las numerosas publicaciones del



EMCDDA y sus centros de coordinación nacional de la Red Europea de Información sobre Drogas y Toxicomanías (Reitox) pueden utilizarse en estudios evaluativos. Estos indicadores cubren tanto las actividades relacionadas con la oferta como con la demanda, e incluyen posibles medidas de los recursos, realizaciones, logros y efectos. Entre los ejemplos se incluye:

- gasto público (recursos);
- número de programas de intercambio de agujas y jeringuillas (recursos);
- número de proyectos de investigación financiados relacionados con las drogas (realización);
- número y cantidad de incautaciones de drogas ilegales (realización);
- usuarios de drogas que acceden a servicios de tratamiento (realización);
- número de infracciones de la legislación sobre drogas (realización);
- Evaluación de políticas en materia de drogas I Una guía en siete etapas
- delincuencia relacionada con la droga (realización/efecto);
- prevalencia del uso de drogas en poblaciones específicas (por ejemplo, establecimientos penitenciarios) (resultado/efecto);
- prevalencia del uso de drogas en la población general (efecto);
- incidencia del uso de drogas (efecto);
- edad de iniciación en el uso de drogas (efecto);
- uso problemático de drogas (efecto);
- enfermedades infecciosas relacionadas con las drogas (efecto);
- muertes relacionadas con las drogas (efecto);
- pureza de las drogas (efecto);
- precios de las drogas (efecto);
- estimaciones del tamaño del mercado (efecto).

También es posible utilizar indicadores *ad hoc*. Es probable que estos indicadores sean necesarios, especialmente para la evaluación de intervenciones específicas. Sin embargo, a menos que se introduzcan al inicio del programa, puede que no haya datos de referencia preexistentes disponibles para la comparación, lo que limita la solidez de la evaluación. Las recopilaciones de datos especiales también pueden llevar tiempo y retrasar la evaluación, por lo que es necesario planificarlas de antemano para evitar demoras.

Algunos ejemplos de estos indicadores son:

- coste de los programas de reducción de daños (recursos);
- número de jeringuillas estériles vendidas y distribuidas (realización);
- detenciones relacionadas con las drogas (realización);
- tasa de uso compartido de jeringuillas entre usuarios de drogas por vía parenteral (logro).

La recopilación de datos específicos también puede ser esencial para obtener información sobre las actividades realizadas y los factores contextuales que influyen en la aplicación y en los logros obtenidos. En este contexto, es probable que desempeñen un papel importante las entrevistas o los grupos muestra con representantes de los principales grupos de partes interesadas, el análisis documental y las encuestas por cuestionario.



Las preguntas de investigación, el tipo de evaluación, los indicadores y las herramientas utilizadas para obtenerlos deben estar todos relacionados entre sí, como se muestra en el siguiente ejemplo:

Una evaluación de *resultados*: «¿En qué medida satisface la intervención relativa a las drogas las necesidades de sus beneficiarios en materia de salud y tratamiento?»

CRITERIO: Eficacia

HERRAMIENTA: Encuesta por cuestionario

INDICADORES: Índice de satisfacción con la calidad y la eficacia de los servicios de tratamiento, desde «muy insatisfecho/a» (1) hasta «muy satisfecho/a» (5), en lo que respecta al tiempo de espera, la disponibilidad de personal, la utilidad de la información, los resultados del tratamiento, la accesibilidad de las infraestructuras, los equipos, etc.



## Etapa 6

# Durante la evaluación

Aunque la evaluación la realicen evaluadores externos, las personas responsables de esta tendrán que participar más allá de la fase de diseño y a lo largo de todo el proceso de evaluación, de diversas maneras, entre ellas para:

### **Facilitar el acceso a las partes interesadas y a las fuentes de datos**

Aunque algunos datos estadísticos rutinarios pueden obtenerse fácilmente en internet, gran parte de la información sobre actividades como el gasto y el rendimiento deberá recopilarse para las personas evaluadoras. Los evaluadores externos pueden necesitar ayuda, en algunos casos, para traducir las fuentes de datos. Además, también es probable que sea necesario identificar a las posibles partes interesadas para las entrevistas o las encuestas y obtener su consentimiento o, si procede, establecer mecanismos de contacto con ellas que mantengan la confidencialidad.

### **Seguir los avances**

Este aspecto es importante para garantizar que la evaluación siga su curso y hacer frente a cualquier dificultad práctica que pudiera surgir, incluido el acceso a las personas clave y problemas en la obtención de datos. Los altos funcionarios públicos y los políticos responsables del área de política en materia de drogas, así como otras partes interesadas, deben mantenerse informados de los avances para garantizar que sigan comprometidos con el proceso. Incluir mecanismos de presentación de información en el plan del proyecto para la evaluación (por ejemplo, requisitos para los informes iniciales y provisionales) facilitará esta tarea. Si se ha establecido un comité directivo para supervisar la evaluación, esta será una tarea importante para este.

### **Aportar información a las recomendaciones o comprobar su veracidad, si procede**

Si bien una evaluación debe ser objetiva y preferiblemente independiente, puede ser útil debatir las recomendaciones que se estén planteando para asegurarse de que sean adecuadas a los marcos jurídicos y administrativos del país en cuestión. Así, pueden aportarse comentarios en proyectos de recomendaciones o puede que los evaluadores deseen implicar a los grupos directores o grupos muestra de las partes interesadas en la elaboración de recomendaciones basadas en las conclusiones de la evaluación. Esto puede facilitar la adopción de las recomendaciones y garantizar que se puedan poner en práctica. Para evitar que se perciba una influencia inapropiada en las conclusiones y la consiguiente pérdida de independencia, puede ser útil separar la evaluación inicial —que contiene el juicio sobre los éxitos y fracasos de la estrategia o la intervención— del proceso de elaboración de recomendaciones de acción. Las conclusiones de la evaluación podrían presentarse como un informe distinto, o como sección en un informe general, seguido de una sección aparte sobre cómo poner en marcha las acciones, en la que se expongan las conclusiones en el contexto operativo de cualquier estrategia futura. De este modo, se establece un mecanismo que permite la contribución tanto de los evaluadores como de quienes deban poner en práctica los resultados.



# Etapa 7

## Usar los resultados de la evaluación

### Adopción de medidas y realización de cambios

Es poco probable que alguna evaluación concluya que la intervención o la estrategia sea perfecta, sobre todo porque el contexto en el que opera el programa probablemente haya cambiado con el tiempo. Solo se obtienen beneficios de la evaluación cuando se realizan cambios que mejoran el funcionamiento y los resultados de la intervención o estrategia en cuestión, o cuando dichos cambios se incorporan en intervenciones y estrategias posteriores. Por lo tanto, es importante considerar desde el principio el momento adecuado y los mecanismos para difundir y aplicar las recomendaciones de la evaluación. Esto podría implicar tener en cuenta el posible calendario de desarrollo de la siguiente estrategia al diseñar la evaluación de la actual, a fin de asegurarse de que haya tiempo suficiente para que las conclusiones de la evaluación se utilicen en el proceso de desarrollo de la nueva estrategia. También podría ser importante que el presupuesto de la evaluación incluya los costes para la difusión de las conclusiones de la evaluación a las agencias y Administraciones locales, por ejemplo.

### Extracción de enseñanzas para la próxima evaluación

En las orientaciones anteriores hemos destacado la necesidad de ser pragmáticos y de reconocer que tal vez no sea posible realizar una evaluación «ideal» de la más alta calidad, es decir, integrada desde el inicio, con evaluaciones intermedias y una evaluación de impacto completa que demuestre claramente la causalidad y que valore la relación coste-beneficio o coste-eficacia. La evaluación de un ámbito político complejo como es el de las drogas ilegales es una tarea muy difícil, y la naturaleza encubierta del uso y la oferta de drogas dificulta la obtención de medidas precisas de muchas de las conclusiones focalizadas. No obstante, realizar la mejor evaluación posible en las circunstancias dadas puede proporcionar información valiosa y, probablemente, poner de relieve las lagunas de datos y las áreas clave donde se pueden implementar mejoras. Esto puede promover la incorporación de la evaluación desde el inicio del ciclo de la política y la asignación de recursos para mejorar las fuentes de datos.

### Desarrollo de una cultura evaluativa

Con el tiempo, este proceso debería conducir al desarrollo de una cultura evaluativa (OCDE, 2016) y a una mejora de la información y los recursos disponibles para la evaluación de las políticas en materia de drogas.

Entre las áreas concretas en las que la mejora de la calidad favorecerá la realización de evaluaciones más eficaces se incluyen sistemas de recogida de datos, modelos lógicos más claros que respalden las estrategias y una coordinación mejorada. A su vez, la mejora de las evaluaciones debería contribuir a que las intervenciones sean más efectivas y eficientes.



## Fuentes y lecturas adicionales

A continuación, se ofrecen los detalles de los documentos a los que se hace referencia en la guía en siete etapas, así como otros materiales que pueden resultar útiles para quienes participan en evaluaciones en el ámbito de las políticas en materia de drogas.

Consejo de la Unión Europea (2013), *European Union Drugs Strategy 2013–2020* (Estrategia europea en materia de lucha contra la droga 2013-2020), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (disponible en <http://dx.publications.europa.eu/10.2860/69835>).

### Textos y guías sobre evaluación

Comisión Europea (2013), *EVALSED: The resource for the evaluation of socio-economic development* (EVALSED: el recurso para la evaluación del desarrollo socioeconómico), Comisión Europea, Bruselas.

Comisión Europea (2015a), *Better regulation toolbox* (Caja de herramientas para la mejora de la legislación) ([http://ec.europa.eu/smartregulation/guidelines/docs/br\\_toolbox\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/smartregulation/guidelines/docs/br_toolbox_en.pdf)).

Comisión Europea (2015b), *Better regulation guidelines* (Directrices para la mejora de la legislación), SWD(2015) 111 final ([http://ec.europa.eu/smart-regulation/guidelines/docs/swd\\_br\\_guidelines\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/smart-regulation/guidelines/docs/swd_br_guidelines_en.pdf)).

Farrington, D. P., Gottfredson, D. C., Sherman, L. W. y Welsh, B. C. (2002), «Maryland Scientific Methods Scale» (Escala de Métodos Científicos de Maryland), en Sherman, L. W., Farrington, D. P. *et al.* (editores) *Evidence-based crime prevention* (Prevención de la delincuencia basada en pruebas), pp. 13-21, Routledge, Londres.

Fretheim, A., Oxman, A. D., Lavis, J. N. y Lewin, S. (2009), «Support tools for evidence-informed policymaking in health 18: Planning monitoring and evaluation of policies» (Herramientas de apoyo para la elaboración de políticas basadas en pruebas en materia de salud n.º 18: planificación del seguimiento y la evaluación de las políticas), *Health Research Policy and Systems* 7, pp. 1–8.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 2010, *Quality standards for development evaluation* (Normas de calidad para la evaluación del desarrollo), OCDE, París (disponible en [http://www.oecd-ilibrary.org/development/dac-quality-standards-for-development-evaluation\\_9789264083905-en](http://www.oecd-ilibrary.org/development/dac-quality-standards-for-development-evaluation_9789264083905-en)).

OCDE (2016), *Evaluation systems in development cooperation: 2016 review* (Sistemas de evaluación de la cooperación al desarrollo: revisión de 2016), OCDE, París ([systems-in-development-co-operation\\_9789264262065-en](http://www.oecd-ilibrary.org/development/co-operation_9789264262065-en)).

Pawson, R. y Tilley, N. (2004), *Realist evaluation* (Evaluación realista) ([http://www.communitymatters.com.au/RE\\_chapter.pdf](http://www.communitymatters.com.au/RE_chapter.pdf)).

W. K. Kellogg Foundation (2004) *Logic model development guide* (Guía de desarrollo de modelos lógicos), W. K. Kellogg Foundation, Battle Creek.



## Ejemplos publicados de evaluaciones de estrategias contra las drogas

Emmanuelli, J. y Desenclos, J. C. (2005), «Harm reduction interventions, behaviours and associated health outcomes in France, 1996» (Intervenciones para la reducción de daños, comportamientos y resultados sanitarios asociados en Francia, 1996), *Addiction*, volumen 100, número 11, pp. 1690-1700.

Galla, M., Van Gageldonk, A., Trautmann, F. y Verbraeck, H. (2006), «Evaluation of the implementation of the national strategy to combat drugs: A Hungarian-Dutch cooperation» (Evaluación de la aplicación de la estrategia nacional de lucha contra las drogas: cooperación entre Hungría y los Países Bajos). Informe de la evaluación intermedia externa, Instituto Trimbos, Utrecht.

Griffiths, P., Strang, J. y Singleton, N. (2016), *Report of the rapid expert review of the national drugs strategy 2009-2016* (Informe de la revisión rápida por expertos de la estrategia nacional sobre drogas 2009-2016) (<http://health.gov.ie/wp-content/uploads/2016/09/Rapid-Expert-Review-of-the-National-Drugs-Strategy-2009-2016.pdf>).

Instituto Nacional de Administración Pública de Portugal (PNIPA) (2004), *External and independent evaluation of the national strategy for the fight against drugs and the national action for the fight against drugs and drug addiction* (Evaluación externa e independiente de la estrategia nacional de lucha contra las drogas y la acción nacional de lucha contra las drogas y la toxicomanía), Horizon 2004, PNIPA, Lisboa.

## Fuentes de datos para la evaluación

Boletín estadístico del EMCDDA (disponible en [https://www.euda.europa.eu/data\\_en](https://www.euda.europa.eu/data_en))



# Glosario de términos clave utilizados en las evaluaciones

**Actividades:** procesos, herramientas, eventos, tecnología y acciones que forman parte de la aplicación del programa. Estas intervenciones se utilizan para lograr los cambios o resultados previstos del programa, es decir, las medidas adoptadas o el trabajo realizado para alcanzar los objetivos de la intervención.

**Alcance:** definición precisa del objeto de evaluación, es decir, de aquello que se está evaluando.

**Asignación aleatoria:** hacer que un grupo de comparación sea lo más similar posible al grupo de intervención con el fin de descartar influencias externas; asignar aleatoriamente a las personas al grupo de intervención o de control.

**Basada en pruebas:** que usa de forma consciente la mejor prueba disponible a la hora de tomar decisiones.

**Causalidad:** una asociación entre dos características que puede demostrarse que se debe a una relación de causa y efecto, es decir, que un cambio en una provoca el cambio en la otra.

**Coherencia:** la medida en que la lógica de la intervención no presenta contradicciones o en que la intervención no contradice otras intervenciones con objetivos similares.

**Criterio:** carácter, propiedad o consecuencia de una intervención pública que sirve como base para la formulación de un juicio.

**Criterios de evaluación:** los aspectos de la intervención que se someterán a evaluación. Deben ajustarse a la pregunta de evaluación. Todos los criterios tomados en conjunto deberían proporcionar una medición adecuada y exhaustiva. Ejemplos de criterios son la pertinencia, la eficiencia y la eficacia.

**Datos:** información; hechos que pueden recopilarse y analizarse para adquirir conocimientos o tomar decisiones.

**Eficacia:** el hecho de que se hayan obtenido los efectos esperados y se hayan alcanzado los objetivos.

**Eficiencia:** la medida en que se logran los efectos deseados a un coste razonable.

**Ensayo aleatorio controlado (EAC):** experimento en el que se comparan dos o más intervenciones —que pueden incluir una intervención de control o ninguna— mediante su asignación aleatoria a los participantes.

**Equidad:** la medida en que los distintos efectos (tanto positivos como negativos) se distribuyen de manera igualitaria entre diferentes grupos o zonas geográficas.

**Equipo de evaluación:** las personas que realizan la evaluación. Un equipo de evaluación selecciona e interpreta los datos secundarios, recopila datos primarios, realiza análisis y elabora el informe de evaluación. Un equipo de evaluación puede ser interno o externo.

**Escala de Métodos Científicos de Maryland:** sistema que ofrece una visión general de los diseños de evaluación.



**Estrategia contra las drogas:** tema unificador; marco de determinación, coherencia y dirección. Suele ser un documento —normalmente acotado en el tiempo— que contiene objetivos y prioridades, junto con acciones generales, y puede identificar a las partes de alto nivel responsables de su aplicación.

**Evaluación conjunta:** evaluación de una intervención pública por parte de un equipo de evaluación compuesto por personas evaluadoras internas (pertenecientes a la administración responsable del programa) y externas.

**Evaluación de los efectos (o resultados):** evalúa si los cambios observados en los resultados (o impactos) pueden atribuirse a una política o intervención concreta, es decir, determinando si existe o no una relación causal entre una intervención o política y los cambios en los resultados.

**Evaluación de procesos:** se centra en la aplicación y el funcionamiento del programa. Una evaluación de procesos puede abordar el funcionamiento y el rendimiento del programa.

**Evaluación ex ante:** evaluación que se lleva a cabo antes de la aplicación de una intervención. Este tipo de evaluación ayuda a garantizar que una intervención sea lo más pertinente y coherente posible. Se prevé que las conclusiones obtenidas de esta se integren en la toma de decisiones. Proporciona a las autoridades pertinentes una evaluación previa respecto a si los problemas se han diagnosticado correctamente o no, si la estrategia y los objetivos propuestos son pertinentes o no, si existe o no incoherencia entre ellos o en relación con otras políticas y directrices asociadas, y si los efectos esperados son realistas o no.

**Evaluación ex nunc (o intermedia):** una evaluación que se realiza durante la aplicación.

**Evaluación ex post (o final):** evaluación de una intervención una vez completada. Su objetivo es comprender los factores de éxito o fracaso.

**Evaluación externa:** evaluación de una intervención pública por parte de personas que no pertenecen a la administración responsable de su aplicación.

**Evaluación interna:** evaluación de una intervención pública por un equipo de evaluación perteneciente a la administración responsable del programa.

**Evaluación:** valoración periódica de la pertinencia, el rendimiento, la eficiencia y el impacto de un programa o proyecto en relación con los objetivos generales y los propósitos declarados. Se trata de una herramienta sistemática que proporciona una base de pruebas rigurosa para fundamentar la toma de decisiones.

**Gestores públicos:** organizaciones públicas (o privadas en algunas ocasiones) que son responsables de aplicar una intervención.

**Grupo de control:** grupo de participantes en un estudio que no reciben una intervención concreta; actúa como comparador para evaluar los efectos de la intervención.

**Grupo director:** comité o grupo de partes interesadas responsable de orientar al equipo de evaluación.

**Herramienta:** procedimiento estandarizado que se utiliza para completar una función de evaluación (por ejemplo, análisis de regresión o encuesta por cuestionario). Las herramientas de evaluación sirven para recopilar datos cuantitativos o cualitativos, sintetizar criterios de valoración, explicar objetivos o estimar los impactos, entre otras cosas.



**Impacto:** cambio esencial, previsto o no, y consecuencias directas o indirectas que se producen en las organizaciones, las comunidades o los sistemas como resultado de las actividades del programa en un plazo de siete a diez años, es decir, las consecuencias a largo plazo de la intervención.

**Indicador:** variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir los logros, con el fin de ayudar a evaluar el rendimiento de una política o intervención (reflejar los cambios asociados a una intervención, un resultado logrado, un efecto obtenido o una variable contextual, ya sea económica, social o medioambiental).

**Logros:** los efectos probables o a corto y medio plazo de los resultados de una intervención, relacionados con el objetivo de esta. Cambios específicos en el comportamiento, los conocimientos, las capacidades, el estado y el nivel de funcionamiento de los participantes en el programa.

**Mandato:** define el trabajo y el calendario que el equipo de evaluación debe ejecutar. Recuerda el marco reglamentario y especifica el alcance de una evaluación. Expone los motivos principales de una evaluación y las preguntas que se formulan. Resume los conocimientos disponibles y describe un método de evaluación. Define la distribución del trabajo y las responsabilidades entre las personas que participan en un proceso de evaluación. Fija el calendario y, si es posible, el presupuesto. Especifica las cualificaciones que se exigen a los equipos candidatos, así como los criterios que se han de utilizar para seleccionar un equipo de evaluación.

**Método:** plan completo del trabajo de un equipo de evaluación. Un método es un procedimiento *ad hoc*, diseñado especialmente en un contexto determinado para responder a una o varias preguntas evaluativas.

Algunos métodos de evaluación son de baja complejidad técnica, mientras que otros comprenden el uso de varias herramientas.

**Modelo lógico del programa:** imagen de cómo funciona una política o intervención; la teoría y los supuestos en los que se basa el programa. Un modelo lógico del programa vincula los resultados (tanto a corto como a largo plazo) a las actividades o procesos del programa y a los supuestos o principios teóricos de este.

**Necesidad:** problema o dificultad que afecta a los grupos implicados y que la intervención pública pretende resolver o superar.

**Norma:** nivel que debe alcanzar la intervención para que se considere exitosa, en función de un criterio determinado. Por ejemplo, el coste por puesto de trabajo creado fue satisfactorio en comparación con una norma nacional basada en una muestra de intervenciones comparables.

**Objetivo:** la finalidad de, por ejemplo, una intervención o una política.

**Partes interesadas:** personas, grupos u organizaciones con interés en la intervención objeto de la evaluación o en la evaluación en sí, en particular las autoridades que decidieron y financiaron la intervención, sus gestores, operadores y portavoces del público afectado.

**Plan de acción contra las drogas:** plan o programa de acciones específicas detalladas. Puede acompañar a una estrategia contra las drogas o integrarse en ella, pero normalmente se centra en un período relativamente corto e identifica acciones más detalladas para aplicar la estrategia, junto con los plazos y las partes responsables.



**Política en materia de drogas:** filosofía general sobre este asunto; postura del Gobierno, valores y principios; actitud, dirección. Abarca todo el ordenamiento jurídico, las medidas reglamentarias, las líneas de actuación y las prioridades de financiación en relación con las drogas (ilegales) que aplican los Gobiernos.

**Política fundamentada en pruebas:** enfoque para las decisiones relativas a las políticas cuyo objetivo es garantizar que la toma de decisiones se base en la mejor prueba de investigación disponible.

**Pregunta de evaluación:** pregunta formulada por el grupo director en el mandato y a la que deberá responder el equipo de evaluación.

**Realizaciones:** productos directos de las actividades del programa, que pueden incluir los tipos, los niveles y los objetivos de los servicios que prestará el programa.

**Recursos:** medios financieros, humanos, materiales, organizativos y reglamentarios que se movilizan para la aplicación de una intervención.

**Relación calidad-precio:** una evaluación de la relación calidad-precio es un juicio acerca de si los resultados obtenidos son suficientes teniendo en cuenta el nivel de recursos utilizado para alcanzarlos. Por lo general, incluye una evaluación del coste de ejecución del programa, su eficiencia (los resultados que logra en relación con sus recursos) y su eficacia (la medida en que ha logrado los resultados esperados), y utiliza enfoques analíticos como análisis de coste-eficacia o de coste-beneficio.

**Relevancia:** la medida en que los objetivos de una intervención son pertinentes para las necesidades, los problemas y las cuestiones que se deben abordar.

**Seguimiento:** función continua que usa la recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos para proporcionar a la dirección y a las principales partes interesadas de una intervención en curso indicaciones sobre el nivel de progreso, la consecución de los objetivos y el avance en el uso de los fondos asignados.

**Sostenibilidad:** la continuidad de los beneficios de una intervención una vez finalizada la principal ayuda al desarrollo; la probabilidad de que los beneficios se mantengan a largo plazo.

**Validez:** la medida en que un indicador captura con precisión aquello que pretende medir.

**Valor añadido:** la medida en que algo ocurre como resultado de una intervención o programa que no se habría producido de no haber existido dicha intervención. También conocido como «adicionalidad».

**Viabilidad:** la medida en que se dispone de datos válidos, fiables y coherentes para recopilarlos.



## Fuentes

A continuación, se enumeran las principales fuentes de las definiciones incluidas en el glosario.

Bureau of Justice Assistance (sin fecha), *Guide to program evaluation* (Guía para la evaluación de programas) (<https://www.bja.gov/evaluation/guide/bja-guide-program-evaluation.pdf>).

Cochrane Collaboration (sin fecha), *Glossary* (Glosario) (<http://community-archive.cochrane.org/glossary>).

Comisión Europea (1999), *Evaluating socio-economic programmes: glossary of 300 concepts and technical terms* (Evaluación de programas socioeconómicos: glosario con 300 conceptos y términos técnicos), Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.

Comisión Europea (2000), *Focus on results: strengthening evaluation of Commission activities* (Centrarse en los resultados: reforzar la evaluación de las actividades de la Comisión), SEC(2000) 1051, Comisión Europea, Bruselas.

Comisión Europea (2013), *EVALSED: the resource for the evaluation of socio-economic development* (EVALSED: el recurso para la evaluación del desarrollo socioeconómico), Comisión Europea, Bruselas.

Farrington, D. P., Gottfredson, D. C., Sherman, L. W. y Welsh, B. C. (2002), «Maryland Scientific Methods Scale» (Escala de Métodos Científicos de Maryland), en Sherman, L. W., Farrington, D. P. et al. (editores), *Evidence-based crime prevention* (Prevención de la delincuencia basada en pruebas), pp. 13-21, Routledge, Londres.

Fretheim, A., Oxman, A. D., Lavis, J. N. y Lewin, S. (2009), «Support tools for evidence-informed policymaking in health 18: Planning monitoring and evaluation of policies» (Herramientas de apoyo para la elaboración de políticas basadas en pruebas en materia de salud n.º 18: planificación del seguimiento y la evaluación de las políticas), *Health Research Policy and Systems* 7, pp. 1–8.

OCDE (2002), *Glossary of key terms in evaluation and results based management* (Glosario de términos clave en evaluación y gestión basada en resultados), Publicaciones de la OCDE, París.

W. K. Kellogg Foundation (2004) *Logic model development guide* (Guía de desarrollo de modelos lógicos), W. K. Kellogg Foundation, Battle Creek.



## **Sobre esta publicación**

En este documento se resumen las principales cuestiones relativas a la evaluación en el ámbito de las políticas en materia de drogas. La guía, dirigida a quienes gestionan (más que a quienes realizan) evaluaciones de políticas en materia de drogas, sirve de introducción y proporciona enlaces a bibliografía general. Partiendo de la base de que no existe una única forma correcta de realizar una evaluación, esta publicación está concebida con el fin de ayudar a las personas a elegir el enfoque que mejor se adapte a sus circunstancias y maximizar el valor de las evaluaciones.